

RESOLUCIÓN DE CONSEJO SUPERIOR N.º 32/2024

RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA N.º 21/2024 y 24/2024

Aranceles por Legalizaciones

VISTO

Las Resoluciones de Presidencia del Consejo Superior N.º 21/2024 y 24/2024 emitidas ad referendum de este órgano sobre la fijación del valor de los aranceles por legalizaciones.

Lo dispuesto por los artículos 31.º, 33.º y 42.º, inc. c), de la Ley N.º 8.738 y por el artículo 9.º, inc. d), del Decreto N.º 4700/60 y,

CONSIDERANDO que:

Ha tenido entrada a este Consejo Superior las Resoluciones N.º 21/2024 y 24/2024 adoptadas por presidencia en ejercicio de las facultades que le acuerda el artículo 9.º, inc. d), del Decreto reglamentario N.º 4700/60 y en cumplimiento que la misma norma le impone de someter al acto a las deliberaciones del Cuerpo en la primera reunión que celebre.

El examen de la resolución permite verificar la suficiente motivación, la justificada oportunidad de su despacho y el acierto de los valores asignados al servicio de legalización de trabajos profesionales coincidentes con el informe técnico de la comisión consultiva constituida al efecto también acompañado al documento resolutivo.

Cabe precisar que el presidente al emitir la resolución ha satisfecho los requisitos formales exigibles para legitimar el acto por lo que corresponde la íntegra confirmación de éste y así declararlo.

Por todo ello y lo dispuesto por los artículos 31.º, 33.º y 42.º, inc. c), de la Ley N.º 8738

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

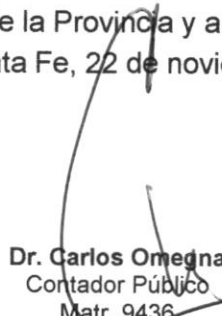
Artículo 1.º: confirmar íntegramente las Resoluciones N.º 21/2024 y 24/2024 expedidas por presidencia en ejercicio de las facultades acordadas por el Decreto reglamentario N.º 4700/60, art. 9.º, inc. d), y su vigencia a partir del 1 de noviembre de 2024 y 1 de diciembre de 2024 respectivamente.

Artículo 2.º: agregar a la presente ejemplares autenticados de las resoluciones confirmadas y de sus Anexos.

Artículo 3.º: registrar la presente, hacerla conocer por los medios institucionales de difusión, publicarla por un día en el diario de publicaciones legales de la Provincia y archivarla.

Santa Fe, 22 de noviembre de 2024


Dra. Romina Peralta
Contadora Pública
Matr. 19740
Secretaria


Dr. Carlos Omega
Contador Público
Matr. 9436
Presidente